

# 1er Congreso Latinoamericano de Estudiantes de Posgrado en Ciencias Sociales

**Presenta:** Mercedes Romero Hernández

Este trabajo se inicia, primero por definir qué se entiende por el concepto de educación, el cual se explica desde diferentes puntos de vista de los siguientes autores, diciendo:

Para Pitágoras es templar el alma para las dificultades de la vida, es decir que a través de la educación el ser humano se prepara para enfrentar y resolver problemas que se le presenten día con día.

Por su parte Platón menciona que la educación es como un proceso que permite al hombre tomar conciencia de la existencia de otra realidad, y más plena, a la que está llamada, de la que procede y hacia la que dirige. Por tanto la educación es la desalineación, la ciencia es liberación y la filosofía es alumbramiento.

Para Erich Fromm la educación consiste en ayudar al niño a llevar a la realidad lo mejor de él.

Piaget menciona que es forjar individuos, capaces de una autonomía intelectual y moral y que respeten esa autonomía del prójimo, en virtud precisamente de la regla de la reciprocidad.

Willmann explica que la educación es el influjo previsor, directriz y formativo de los hombres maduros sobre el desarrollo de la juventud, con miras a hacerla participar de los bienes que sirven de fundamento a la sociedad.

Para Copperman la educación es una acción producida según las exigencias de la sociedad, inspiradora y modelo, con el propósito de formar a individuos de acuerdo con su ideal del *hombre en sí*.

Desde Kant la educación, es un arte cuya pretensión central es la búsqueda de la perfección humana.

Para Durkheim la educación es entendida como la acción ejercida por los adultos sobre los jóvenes, y finalmente Aristóteles dice que la educación es de carácter material y entiende que solo mediante la relación del individuo con otras personas se puede hacer un hombre: si esta relación es calificada puede llegar a ser un buen hombre (Nota: Las definiciones fueron obtenidas de la página que se detalla en las referencias)

Se retomaron las definiciones de educación para saber que se debe entender y cuál es la práctica que se lleva a cabo a través de esta, refiriéndose a las particularidades; sin embargo, para este trabajo de manera específica se usan la de Willman y Copperman, ambas sintetizan que la educación son parte de la dirección de un sociedad y que a su vez es un modelo de ideal de los hombres.

Además también se explican que es una acción producida de exigencias, las cuales tienen como propósito inspirar y generar modelos con el único fin de formar individuos.

Entonces la educación permite prevenir y a su vez dirige y forma hombres, que una vez que se ha llevado a cabo este proceso será un fundamente en cada una de las sociedades y dará origen a un sistema.

Referente a lo antes mencionado Parsons (1974) plantea que las sociedades modernas tienen sistemas de sociedades diversas, donde ha surgido un tipo moderno de sociedad dando paso a un campo evolutivo, esto es, el Occidente constituido por la parte de Europa.

Esto permitió el uso del concepto sistema el cual será retomado porque representa una vía operacional para llevar a cabo la educación.

Es así como el sistema pero ahora denominado de acción está constituido por elementos culturales, sistemas de personalidad y los organismos conductuales. Donde se da la existencia de problemas de integración siempre y cuando no se lleve de manera organizada, en caso contrario si se cumple la supremacía será en función de la integración.

Esto es, la educación es un sistema que ha sido formado para moldear las actitudes de los individuos, donde se plantean modelos que se van modificando según convengan a cada sociedad, ya que la educación represente desde su forma extrema un instrumento de control.

Dentro de este sistema pueden existir diferentes acciones, incluyendo las culturales, personales y conductuales.

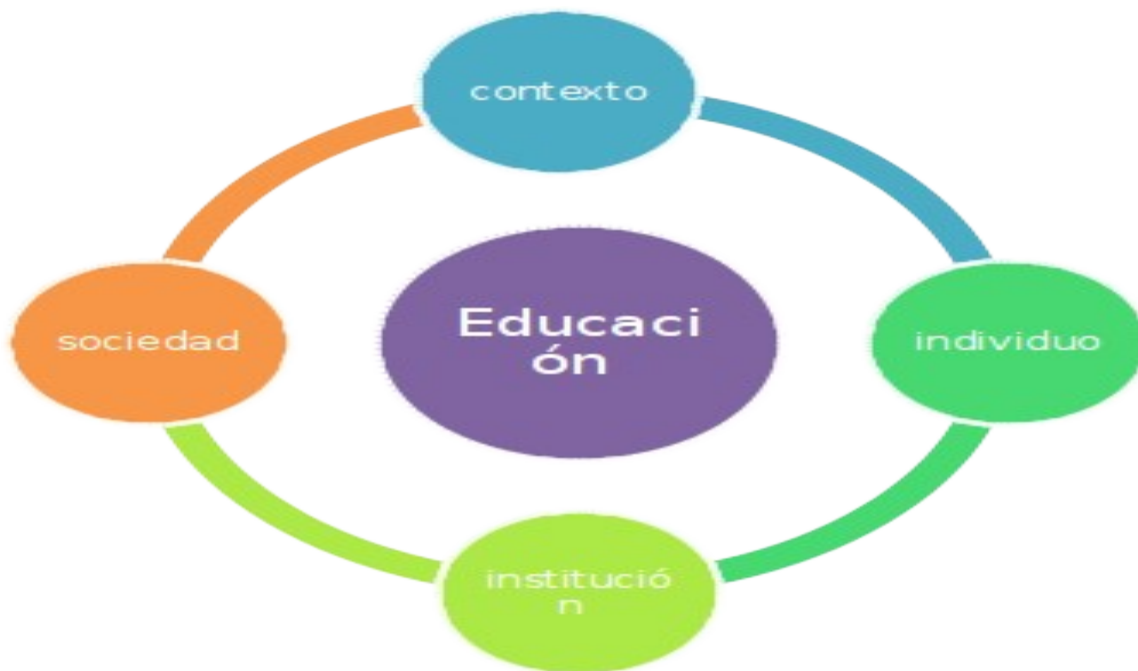
La educación como sistema se organiza de manera estructural dividiéndose en propósitos, la orientación catética, entendiendo esto como el uso de tesis y antítesis para poder probar la validez de lo que se dice, la orientación cognitiva como un proceso que realiza el hombre en el intento de conocer, explicar, analizar y aplicar lo que obtenga con la experiencia y luego lo replantee mediante la cuestión científica y no menos importante la evolutiva, donde se determina la permanencia o anulación de cierto sistema que son viables para la sociedad, un tiempo y el espacio en cuestión.

Parsons (1974) hace mención de los tipos de acción, siendo estos:

- Acción intelectual, donde se pone en práctica la motivación y los modelos de valor
- Acción expresiva, que se hace uso de intereses con orientación evolutiva
- Acción moral, manifestando intereses evolutivos y modelos morales
- Acción instrumental que plantea que las actividades que se realizan llevan un fin determinado

Con estas acciones se puede dar cuenta de cómo el individuo elemento indispensable está enmarcado y por tanto cada cosa que realice debe ser funcional.

Es decir si lo vemos desde lo que explica Parsons el sistema está integrado de la siguiente manera



Con esto se afirma que todo funciona de manera correcta y en una estrecha relación de dependencia del individuo hacia la estructura, porque a través de esta se le presentan una serie de posibilidades para mejorar su conocimiento y su forma de vida.

Con esto se puede decir que el sistema de acción da origen a un sistema social que esta entintado de la participación y uso de la educación.

Ese sistema permite a la par interpretar lo que sucede en su interior e interiorizar con los objetos, que en este caso no son otra cosa que lo planteado en el esquema anterior.

El sistema educativo da paso a subsistemas representados por la comunidad societaria, es decir todas aquellas personas que se involucren en la creación , permanencia y actualización de la educación, de manera más precisa docentes, alumnos, padres de familia, instituciones gubernamentales y educativas, inversiones y la cara más difícil de presentar y empatar con la realidad la investigación.

El mantenimiento de patrones entendido como los modelos educativos puestos en marcha, aclarando que la realidad no tiene que ver en muchos de los casos con una manera de inclusión sino más bien la unión de exclusión-deserción y/o reprobación, que permiten visualizar deficiencias en el sistema donde en el análisis retomado hasta este momento, no vería Parson, pues para el todos los elementos incluidos en un sistema deben y son funcionales.

Otro subsistema que acompaña al sistema en cuestión es la Constitución Política entendida como una forma de gobierno. Si se ve a través de la educación se iniciaría desde el fundamento del artículo 3, el cual platea de manera sintetizada la educación como un derecho obligatorio y luego se hace extensivo por la Ley General de Educación para ser operacionada por el modelo de bajo competencias.

Finalmente, pero no menos importante la economía en una relación estructural entre individuos, instituciones nacionales y extranjeras, con un objetivo en “común” el

acercamiento y pluralización de la educación, esto es a través de un plan de ejecución donde se delimita cierta cantidad de recurso para mantener el sistema funcionando, aunque debo aclarar que es en acto protocolario y no de realidad, pues esta se posiciona en un punto deficiente y precario.

La explicación de Parson donde se hace hincapié que el sistema es el que determina la participación de individuo la contrapongo con lo que dice Giddens, donde este teórico plantea que el individuo entra en una relación de participación activa en la estructura dentro de un sistema.

Giddens (2011) plantea que el individuo tiene la posibilidad de hacer vínculos con otros y dentro de esta posibilidad está el hacer y decidir, esto conlleva la dominación del hombre por el hombre. La aplicación hacia la educación sería que los sujetos pueden introducir sus objetivos en la estructura en la que se sustenta el sistema.

Siendo entonces que la estructura implica la participación activa del sujeto y la transformación, la capacidad y la posibilidad de oportunidades de elección a la hora de hacer uso de una instituciones, de las cuales se debe tener presente la diferenciación entre ellas, y de lo cual el individuo debería valorar aquellas que le generaran beneficios, aunque el sistema siga siendo el mismo.

A través de la visión de Giddens se pueden formular los moldes a seguir algo así como los tipos ideales (que planteo y trabajo Weber).

Como se vería la acción de los individuos en la educación, como sujetos o actores que ponen en práctica por un lado la capacidad como la usanza de hacer cosas o actividades y

obrar o actuar de manera diferenciada, y por el otro la cuestión cognitiva que plantea el conocer, observar e investigar para tener como meta el conocimiento.

Hay un elemento funcional en esta correlación y dependencia, la política entendida y aplicada como una fuerza que se adhieren los hombres en mayor o menor grado y que facilita el poder y la aplicación de las normas.

Es decir, los individuos dentro del sistema educativo se mueven en status y roles que les permiten imponerse en su medio y la otra parte no le queda otra salida que acatar ese uso de poder.

Ejemplificando, la Secretaria de Educación Pública determina los comportamientos y funcionalidad de las Instituciones educativas (escuelas), pero no deja fuera dentro de su plan de ejecución las formas de participación activa de los alumnos en cuestión, promoviendo programas en diversidad de temas y al mismo tiempo una observancia de aquellos individuos sobresalientes, que luego sobrepone para demostrar la funcionalidad del sistema.

Como lo logra, a través de los medios de comunicación arma primordial para la evidencia de lo que hacen unos individuos por encima de otros, sin embargo, no se salen del sistema y mucho menos cambian la estructura, tal ves la transforme o la movilice pero todo es parte de la estrategia funcional.

Con esto se puede ver una cuestión cíclica entre sistema, estructura e individuo en una codependencia para demostrar la funcionalidad de todos los miembros.

Referencia bibliográfica

1. *Educación*. (s.f.). Recuperado el 6 de Diciembre de 2013 de [http://mariasdlp.blogspot.mx/2010/11/definicion-de-educacion-por-diferentes\\_24.html](http://mariasdlp.blogspot.mx/2010/11/definicion-de-educacion-por-diferentes_24.html)
2. Giddens, A. (2011) “Elementos de la teoría de la estructuración” en **La constitución de la sociedad. Bases para la teoría de la estructuración**, Amorroutu editores, Buenos Aires, pp.39-75
3. Parsons, T. (1974) **El sistema de las sociedades modernas**, Editorial Trillas, México, pp. 9-154
4. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos